

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 21395

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15438 *VITORIA*

Edicto

El U.P.A.D. Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 3/2014 referente al concursado Talleres Vicalde, S.A., con CIF número A01004993, por Auto de fecha 18 de marzo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde a formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150017183-1